RESOLUCION de 10 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 645/2000, seguido a instancia de D.ª Rosa Rodino Núñez, contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso de constitución de listas de espera.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 645/2000, promovido por D.ª Rosa Rodino Núñez, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000. Educación Secundaria. Especialidad Lengua y Literatura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 11 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 449/2000, seguido a instancia de D. Peter Otto contra la Junta de Extremadura sobre el acto público de vacantes de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 449/2000, seguido a instancia de D. Peter Otto, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «el acto público de adjudicación de vacantes de profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Junta de Extremadura, celebrado el día 23 de septiembre de 2000, celebrado en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral" de Cáceres; y contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de fecha 18 de agosto de 2000 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 11 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1256 de 2000, interpuesto por D.ª Purificación Girón Cagigao contra la Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Consumo de Cáceres de fecha 7 de julio de 2000, por la que se autorizaba la designación de local propuesto por D.ª Esther Colino Rodríguez para la apertura de la oficina de farmacia en la localidad de Plasencia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 18 de diciembre de 2000, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1.256, de 2000, pro-